



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1982

Expte. N° 17.064/81

VISTO;

Estas actuaciones y la resolución N° 284-81 del 23 de Junio de 1981, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO;

Que por la misma se designó al señor Hugo Marcelo Cabral como auxiliar administrativo, categoría 6, a partir del 8 de Junio de 1981;

Que el artículo 10 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, vigente desde el 30 de Abril de 1980, establece que el personal que ingrese como permanente adquiere la estabilidad prescripta por el artículo 15, inciso a), de dicho cuerpo legal, luego de haber cumplido doce (12) meses de servicio efectivo y siempre que haya satisfecho las condiciones reglamentarias;

Que el nombrado agente no ha logrado cumplir los requerimientos mínimos en el desempeño de las funciones encomendadas;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Cancelar la designación del señor Hugo Marcelo CABRAL, D. N. I. N° 10.005.320, como auxiliar administrativo, categoría 6, a partir del 1° de Junio del corriente año y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 10 de la Ley nro. 22.140, relacionada con el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su reglamentación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
LDO. EDUARDO MIGUEL MARSTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*  
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 286-82